



ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, CONSTITUIDO EN JUNTA GENERAL ORDINARIA, DE LA "EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE JEREZ S.A." (EMUVIJESA) PARA LA TOMA DE DECISIONES COMO SOCIO UNICO, EL DIA 27 DE JUNIO DE 2025, A LAS 8:55 HORAS EN EL SALON DE PLENOS DE LA CASA CONSISTORIAL.

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Jerez de la Frontera, siendo las 08:58 horas del día 27 de Junio de 2025, se reúne en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial el Excmo. Ayuntamiento Pleno, constituido en Junta General Ordinaria, para la toma de decisiones como socio único, de la EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE JEREZ S.A." (EMUVIJESA), convocada conforme a sus estatutos y a la normativa establecida por el Régimen Local para la celebración de Juntas Generales de las empresas municipales, asistiendo los siguientes miembros de la Corporación:

Grupo Popular	DÑA. M ^a JOSÉ GARCÍA-PELAYO JURADO (Alcaldesa-Presidenta) D. AGUSTÍN MUÑOZ MARTÍN D. JAIME ESPINAR VILLAR DÑA. SUSANA SÁNCHEZ TORO D ^a ALMUDENA MARTÍNEZ DEL JUNCO (Se incorpora en el punto 2º) D ^a YESSIKA QUINTERO PALMA (Se incorpora en el punto 2º) D. ANTONIO REAL GRANADO DÑA. MANUELA GARCÍA JARILLO D. FRANCISCO JOSÉ ZURITA MARTÍN D. JOSÉ ÁNGEL APARICIO HORMIGO DÑA. MARÍA BELÉN DE LA CUADRA GUERRERO D. FRANCISCO JOSÉ DELGADO AGUILERA D. JOSÉ IGNACIO MARTÍNEZ MORENO DÑA. MARÍA DEL CARMEN PINA LORENTE
Grupo Socialista	D. JOSÉ ANTONIO DÍAZ HERNÁNDEZ DÑA. LAURA ÁLVAREZ CABRERA D. JESÚS ALBA GUERRA D. DIONISIO DÍAZ FERNÁNDEZ D. GABRIEL FABREGAT BARRAGÁN
Grupo Vox	D. ANTONIO FERNÁNDEZ CAMPOS D. FRANCISCO IGNACIO SOTO PEÑA
Grupo La Confluencia	D. RAÚL RUIZ-BERDEJO GARCÍA DÑA. ÁNGELES GONZÁLEZ ESLAVA

No asisten las concejales socialistas D^a M^a del Carmen Sánchez Díaz, D^a Carmen Collado Jiménez, D^a Ana Hérica Ramos Campos y D^a Cristina Jiménez Perea.

Actúa como Secretario, el Secretario General del Pleno, DON JUAN CARLOS UTRERA CAMARGO y está presente el Interventor Municipal, D. José María Almenara Ruiz.

Código Cifrado de Verificación: 682DA520W7002Q2		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 02/07/2025
Visto Bueno	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA 02/07/2025

1.-APROBACIÓN CUENTAS ANUALES Y DE APLICACIÓN DE RESULTADO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

Se conoce la siguiente Propuesta de la Alcaldesa-Presidenta:

"El Consejo de Administración de Empresa Municipal de la Vivienda de Jerez S.A., en sesión celebrada el 31 de marzo de 2025, formuló la Cuentas Anuales del ejercicio 2024 que han sido redactadas conforme a la normativa aplicable. Así, conforme al artículo 257, 258, 261 y 262 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y por reunir los requisitos exigido para ello (importe neto de cifra anual de negocios inferior a ocho millones de euros y número medio de trabajadores no superior a cincuenta), el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, los estados de cambios de patrimonio neto del ejercicio y la memoria se han formulado en forma abreviada, por lo que no es preciso y no se ha elaborado ni estado de flujo de efectivos ni informe de gestión. Las cuentas anuales se han formulado de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad de 2008 (R.D. 1514/2007 de 16 de noviembre) y supletoriamente conforme a las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas inmobiliarias, aprobado por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 28 de diciembre de 1994.

Las cuentas anuales y la memoria quedan recogidas en folios de papel común, impresos por ambas caras, numeradas en su lado derecho del 1 al 47, no formulándose en los modelos normalizados al estar esta sociedad acogida al Plan sectorial de empresas inmobiliarias. A ello se ha añadido, para su posterior remisión y depósito en el Registro Mercantil, modelos de información medio ambiental y de acciones propias (ambos con respuestas negativas al no existir partidas que les afecte).

Dichas cuentas anuales han sido revisadas por los Auditores de Cuentas AUDITES AUDITORIA S.L.P., designados por la Junta General mediante acuerdo de 26 de noviembre de 2020, y prorrogado para los ejercicios 2023 y 2024, con fecha 16 de marzo de 2023, como consta en Registro Mercantil, conforme inscripción practicada con fecha 4 de abril de 2023, en el tomo 2293, folio 221, inscripción 91, hoja CA-2139; dichos Auditores de Cuentas han elaborado preceptivo informe suscrito con fecha 23 de abril de 2025.

De conformidad con lo establecido por los artículos 272 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, la aprobación de las cuentas anuales y la aplicación del resultado del ejercicio es competencia de la junta general, en nuestro caso, como sociedad mercantil local, el Ayuntamiento Pleno constituido con tal carácter. En este sentido establece el artículo 164 de la citada Ley de Sociedades de Capital que la junta general ordinaria se reunirá necesariamente dentro de los seis primeros meses de cada ejercicio, para, en su caso, aprobar la gestión social, las cuentas del ejercicio anterior y resolver sobre la aplicación del resultado.

De acuerdo con lo anterior y con lo aprobado por el Consejo de Administración, en sesión celebrada el 31 de marzo de 2025, se PROPONE a esa Junta General:

1º.- Aprobar las Cuentas Anuales del ejercicio 2024, comprensivas del Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estados de cambios de Patrimonio neto del ejercicio y Memoria, todas elaboradas en forma abreviada, tal como fueron formuladas por el Consejo de Administración en la citada reunión celebrada el día 31 de marzo de 2025.

2º.- Aprobar la siguiente aplicación de resultado: que el beneficio del Ejercicio 2024 (beneficio 113.052,62€) se aplique a reservas voluntarias".

El Pleno, constituido en Junta General Ordinaria de la Empresa Municipal de la Vivienda de Jerez S.A. con quince votos A FAVOR de los Grupos Municipales Popular (13) y Vox (2), 2 votos EN CONTRA del Grupo Municipal La Confluencia y 5 ABSTENCIONES del Grupo Municipal Socialista acuerda APROBAR la transcrita Propuesta.

2.-APROBACION DEL ACTA DE ESTA JUNTA GENERAL POR CUALQUIERA DE LAS MODALIDADES PREVISTAS POR LA LEY.

De conformidad con el art. 202 del T.R. de la Ley de Sociedades de Capital, y a los efectos mercantiles, el Pleno Municipal constituido en Junta General Ordinaria de la Empresa Municipal de la Vivienda de Jerez S.A. (Emuvijesa), toma la decisión de aprobarla por UNANIMIDAD.

Código Cifrado de Verificación: 682DA520W7002Q2		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 02/07/2025
Visto Bueno	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA 02/07/2025

La sesión ha sido grabada en soporte audiovisual mediante un sistema de Video-Acta, el cual contiene la huella electrónica, HASH interno: 8983c9b3e4b0b2806b897fe49036535f0049116530d208219e645b1e2465b845, que garantiza la integridad de la grabación, de lo que doy fe.

El archivo audiovisual puede visionarse mediante el siguiente enlace:

<https://www.jerez.es/secretariageneral/videoactas/2025/20250627juntageneralordinariaemuvijesa>

A continuación, se detalla el minutaje de las distintas intervenciones de esta sesión:

TIEMPO	PUNTO
	INICIO DE LA SESIÓN
0:00:06	María José García-Pelayo Jurado. P.P. 1.- APROBACIÓN DE CUENTAS ANUALES Y DE APLICACIÓN DE RESULTADO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024.
0:00:30	María José García-Pelayo Jurado. P.P.
0:00:42	VOTACIÓN 2.- APROBACIÓN DEL ACTA DE ESTA JUNTA GENERAL, POR CUALQUIERA DE LAS MODALIDADES PREVISTAS POR LA LEY.
0:00:51	María José García-Pelayo Jurado. P.P.
0:00:56	VOTACIÓN SE LEVANTA LA SESIÓN
0:01:11	María José García-Pelayo Jurado. P.P.

No habiendo más asuntos de que tratar se da por terminada la reunión, siendo las 09:00 horas del día al comienzo indicado, de todo lo cual como Secretario General del Pleno doy fe.

Código Cifrado de Verificación: 682DA520W7002Q2		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 02/07/2025
Visto Bueno	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA 02/07/2025